



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *Julio* de 1991.-

Visto el expediente S-1650/91 "Martin Juan Carlos s/autorización para desempeñar funciones en el Senado" y

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado teniendo en cuenta que, por su naturaleza, las tareas a desarrollar no interferirán con sus funciones específicas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conferir autorización al Prosecretario administrativo (Oficial de Justicia) señor Juan Carlos MARTIN de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional para desempeñar tareas administrativas en el Senado de la Nación, con la advertencia de que la menor desatención de sus funciones acarreará su revocación y la consecuente aplicación de sanciones.

Regístrese, hágase saber, agréguese al legajo personal del interesado y fecho, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION